

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2024-028
SALTA, 05 de marzo de 2024
EXPEDIENTE N° 10.442/2022

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Sofía Valentina Castro Cavicchini - a través de la cual solicita un aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "INTRODUCCION A LA BIOLOGIA" (1° Año) de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que motivo su pedido por la cantidad de alumnos de la materia y porque colabora con otra asignatura (Evolución) por extensión de funciones. Dicha petición cuenta con el visto de las docentes responsables.

Que eleva el plan de trabajo respectivo a fs. 177/180.

Que cuenta con el aval de la Escuela de Biología y sugiere que el gasto se afecte a las economías del cargo de la cátedra Evolución.

Que se agregan los informes técnicos de Departamento de personal y de la Dirección Gral. Administrativa Económica pertinente.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina analizó la presentación y produjo su despacho aconsejando: 1) Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. Sofía Castro Cavicchini; 2) Otorgar el aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajo a la Lic. Sofía Castro Cavicchini de la asignatura "Introducción a la Biología" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de sede central – hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución; 3) Imputar los gastos del presente aumento a las economías del cargo de profesor asociado con dedicación simple (liberado por la Dra. Noemí Acreche, Res. CS 499/19)

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 de fecha 27 de febrero de 2024 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que cabe recordar que la presente designación se atiende con las economías del cargo vacante de profesor asociado con dedicación simple de la cátedra de Evolución (liberado por la Dra. Noemí Acreche, Res. CS 499/19). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

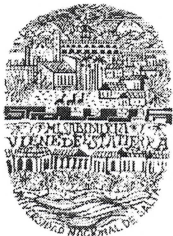
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y concédase un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la **Lic. SOFÍA VALENTINA CASTRO CAVICCHINI** – DNI N° 38.183.120 - para la asignatura simple para la asignatura "INTRODUCCION A LA BIOLOGIA" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución, con cargo a lo establecido en Res. CS 174/18 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto ocasionado por la presente Resolución a las economías del cargo de profesor asociado con dedicación simple de la cátedra Evolución (liberado por la Dra. Noemí Acreche, Res. CS 499/19). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Infórmese a la interesada que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades, necesaria cada vez que cambie su situación de revista, Res. CS 420/99 Y CS 342/10 en un plazo



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2024-028

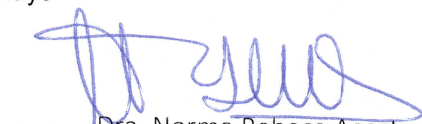
EXPEDIENTE N° 10.442/2022

1.

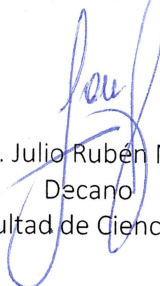
de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 4°.- Recuérdese la vigencia del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99, y la Res. CS 342/10, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. tcorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales